



ORD. Nº 0030

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al **centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Atacama**, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,



MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


GBT/AR/FCB/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ATACAMA SEGUNDO SEMESTRE 2021

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE COPIAPÓ:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a: Aspectos Negativos y Observaciones.

1. Sin observaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. *"Se mantiene baja ocupación de plazas y ausencia de internas mujeres."*

Respuesta: Es importante señalar que, a la fecha de la visita en Régimen Cerrado había 1 mujer que habita la Casa N°1, quien fue visitada por un comisionado (miembro de Fiscalía) quien conversa con la joven respecto a su proceso. Señalar, además, que no es menester del centro la estimación de la medida o sanción por cada joven, por lo que no puede influir en que exista mayor o menor ocupación bajo determinadas características.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. *"La existencia de sólo un monitor/cuidador en cada casa donde hay hasta 4 adolescentes en lo personal me parece un riesgo, se apuesta al buen comportamiento, cuando ha habido hechos anteriores que demuestran que ello no siempre es así."*

Respuesta: Cada casa está cargo de un educador/a de trato directo diurno o nocturno, estos equipos de educadores/as son dirigidos por un coordinador/a de turno. Cada casa del Centro puede albergar a 8 jóvenes, pernoctan en habitaciones individuales, no obstante, si la población aumenta, puede albergar hasta 16 jóvenes. En la fecha que se efectuó la visita, la casa con mayor cantidad de jóvenes era CRC, con un educador para 4 jóvenes. Finalmente señalar que, la atención estándar para un/a educador/a de trato directo diurno o nocturno, es 8 jóvenes, por cuanto, sobre ese estándar se trabaja con dos funcionarios.

2. *"En ese contexto, además, se observa que una monitoría mujer, toma contacto con los adolescentes sola en la oscuridad (19 Horas) para que los chicos tomen contacto con su familia. Ello, a mi juicio, representa un riesgo para esa monitoría."*

Respuesta: Es importante señalar que, es el/la Coordinador/a de turno diurno quien efectúa el contacto telefónico con las familias de los jóvenes, y flexibiliza el horario hasta que los terceros significativos pueden conectarse, entendiendo el contexto actual, por pandemia de COVID-19, se privilegia el contacto telefónico a través de video llamadas.

Se procura que este contacto sea más temprano, no obstante, en la Fases en el Plan Paso a Paso, nos cuidamos, que nos encontramos en la actualidad, sumado a que los jóvenes del Centro tienen visitas presenciales, se comienza a disminuir paulatinamente la cantidad de llamados telefónicos.

3. *"No existen cámaras en el sector exterior de casas y cancha que permita ver qué jóvenes toman contacto con la droga que se lanza (voladores) desde la calle y desde el CSC. La existencia de esas cámaras podría inhibir aquello. Los "voladores" son un problema hoy real que promueve el consumo de drogas dentro de los adolescentes en encierro."*



Respuesta: Es importante señalar que, el Centro CIP CRC Copiapó cuenta con una Sala de Técnovigilancia, operada por personal del Destacamento de Gendarmería del CIP CRC. Esta sala está compuesta por 20 domos, 36 cámaras fijas, 4 DVR, lo que suma un total de 60 cámaras, todas operativas y en buen estado, se efectúa mantención a los equipos por lo menos una vez año, durante este año, este proceso finaliza con fecha 25.10.21.

Una parte importante de ellas, cubre los espacios comunes tales como: Gimnasio, sector de piscina, enfermería, patios exteriores e interiores de las casas, sector de escuela, talleres, multicanchas de los dos patios, sector de oficina de coordinación (donde se efectúan los llamados telefónicos de los jóvenes), sector ingreso al centro, anillo de seguridad, por nombrar los más importantes. En el mismo tenor, es dable señalar que los jóvenes del Centro Semicerrado de Copiapó se encuentran con cumplimiento flexibilizado desde inicios de la Pandemia por COVID-19, por cuanto, desde esa fecha inclusive, los jóvenes son atendidos a través de visitas domiciliarias y cuando asisten a talleres en el Centro, los funcionarios los van a buscar a sus casas y posteriormente los trasladan nuevamente en el retorno, lo que disminuye la probabilidad que sean quienes puedan efectuar lanzamientos de aéreos.

Si bien, no se desconoce que esta situación es real y que los jóvenes reciben sustancias ilícitas a través de este medio, también los funcionarios cada vez que tienen sospechas o escuchan a los jóvenes hablar respecto al tema, informan el estado de alerta al Equipo Directivo quienes se coordinan con Jefe del Destacamento de Gendarmería CIP CRC para que desde CCTV (Sala de Técnovigilancia o sala de cámaras) puedan estar atentos a personas que rondan el exterior del Centro, asimismo, se toma contacto con Carabineros del Retén Paipote quien efectúa rondas perimetrales por el Centro.

4. "Se logra apreciar por inspección externa que se han producido asentamientos de población en tomas, las que colindan directamente con el Centro; sin conexión a servicios básicos. Esta situación impacta negativamente también con los y las jóvenes que permanecen en el Centro CIP CRC Copiapó, debido a que cuando hay descompensaciones los jóvenes suben a la techumbre e interactúan con otros jóvenes del sector de las tomas. En los últimos años en reiteradas ocasiones les han lanzado aéreos con sustancias prohibidas a los techos de las casas, aun cuando se solicita al Plan Cuadrante de Carabineros, que mantengan rondas permanentes por el sector."

Respuesta: Respecto de los asentamientos en terrenos colindantes al Centro, podemos señalar que estos se producen con fecha 31.03.2017, lo cual fue informado por el Director (S) de Centro a la Directora Regional de SENAME, quien efectuó Oficio informando a SEREMI de Bienes Nacionales respecto de esta situación. Señalar además que, el Director de Centro efectúa la denuncia en Carabineros del Retén Paipote de forma personal, los cuales informan que se encontraban al tanto de la situación.

Respecto de la interacción de jóvenes con personas del sector de las tomas, esta situación no se ha generado desde fines del año 2019, asimismo, para salvaguardar y evitar esta situación es que la casa N°1 es habitada por mujeres (en la generalidad, no sobrepasa en promedio anual a una), por otra parte, en el año 2020 se ejecutó un levantamiento de techumbres de todas las casas del Centro, con una inversión de \$47.592.563.-, justamente para evitar situaciones como la señalada.

Como se enuncio en la respuesta anterior, no se desconoce que los jóvenes reciben a través de lanzamiento de aéreos sustancias ilícitas a través, no obstante, cada vez que ello ocurre se oficia a la Fiscalía denunciado a los involucrados para que se investiguen los hechos; asimismo, los funcionarios cada vez que tienen sospechas o escuchan a los jóvenes hablar respecto al tema, informan el estado de alerta al Equipo Directivo quienes se coordinan con Jefe del Destacamento de Gendarmería CIP CRC para que desde CCTV (Sala de Técnovigilancia o sala de cámaras) puedan estar atentos a personas que rondan el exterior del Centro, asimismo, se toma contacto con Carabineros del Retén Paipote quien efectúa rondas perimetrales por el Centro.

5. "Se recomienda evaluar la posibilidad de instalar sistemas de cámaras en el espacio común dentro de cada casa, esto debido a que en casos críticos que puedan afectar la integridad de sus monitores, ya que éstos solo cuentan con equipos de radio, y el tiempo de respuesta de gendarmería no sería el adecuado debido a la distancia en que se encuentran. Además de cámaras de vigilancia en sectores de patio y salida de casas, para inhibir que se recojan los "voladores" con droga."

Respuesta: La cantidad promedio de jóvenes que se atiende en Centro, no supera a los 18 jóvenes mensuales, la cobertura del Centro dispone un total de 70 plazas entre jóvenes de Internación Provisoria y Régimen Cerrado, desagregado por sistema como sigue, en CIP: plazas 22 y en CRC:



plazas 48. Por cuanto, la cantidad de jóvenes en cada casa, con un educador de trato directo es un estándar acorde por atención.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Menores, resguarda el derecho a la privacidad de los jóvenes ingresados en sus dependencias; razón por la cual no hay disposición de cámaras al interior de las casas. No obstante, los jóvenes conocen la ubicación de las cámaras (son visibles) 20 domos, 36 cámaras fijas, 4 DVR, lo que suma un total de 60 cámaras, todas operativas y en buen estado.

Respecto de los tiempos de respuesta del personal del Destacamento de Gendarmería, cuando se produce un evento crítico, son los esperados de acuerdo a los protocolos de seguridad, equipamiento del personal, los análisis de procedimientos se efectúan periódicamente con el Jefe de Destacamento, tal como se revisa en los Consejos Técnicos que se realizan mensualmente.

Las cámaras de vigilancia se distribuyen por todo el Centro, entre estos sectores podemos mencionar: sector de piscina, enfermería, patios exteriores e interiores de todas las casas, sector de escuela, talleres, multicanchas de los dos patios, sector de oficina de coordinación (donde se efectúan los llamados telefónicos de los jóvenes), sector ingreso al centro, anillo de seguridad, por nombrar los más importantes.

6. "Se mantiene las observaciones de mayor vigilancia a través de cámaras."

Respuesta: El Destacamento de Gendarmería del CIP CRC, dispone de un funcionario permanente en Sala de Técnovigilancia, siendo desde esta sala donde se da acceso para ingresar al interior del anillo de seguridad, desde este lugar también, se generan las grabaciones de eventos o desajustes conductuales de los y las jóvenes.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. "Se solucionó la anterior observación hecha en la visita de inspección consistente en que, si bien se cuenta con suficientes equipos de emergencia en buen estado de conservación, se constató la existencia de implementación de emergencia de un alto costo y que se encontraba en desuso, debido a que no se cuenta en la región con proveedores para su recarga y mantención, ejemplo: equipos de amago a base de espuma presurizada. Esto fue corregido y solucionado, no obstante permanece pendiente capacitación para el uso adecuado de los equipos por parte del personal".

Respuesta: Cabe señalar que, los equipos no se encuentran en desuso y que no es necesario que los proveedores sean de la Región, el requerimiento de compra de mantención de los equipos, sea parcial o total, no requiere contar con un convenio, ya que se realiza a través de la modalidad de compra ágil y la compra se realiza por centro de costo según las necesidades detectadas. Los equipos se encuentran cargados con aire, agua y espuma, pero no son utilizados para no perder el aire de los comprimidos, usándolos sólo en casos de emergencia. Los equipos de espuma se encuentran operativos, se revisan la operatividad de los equipos de manera permanente. Para el periodo de contingencia de septiembre, se da cuenta a nivel Central del Servicio, que todos los equipos se encuentran en óptimas condiciones para su uso (se completa una Pauta de Cotejo con todos los equipos existentes y su estado).

Se está coordinado la capacitación de uso y manejo de extintores y primeros auxilios (RCP y Uso de DEA) antes de inicio de periodo de contingencias de diciembre.

2. "Condición actual muro perimetral interior, patios 1 y 2, permite desplazamiento de jóvenes entre unidades y permanente subidas a techo del sector de Anexo Escuela, Dispositivo de Drogas, salas de monitores, lo cual ha ocasionado situaciones de conflicto crítico entre patios".

Respuesta: Cabe señalar que, el centro CIP CRC no cuenta con muro que separe al Patio N°1 y N°2, dado a que en ambos patios se encuentran salas que son uso de todos los jóvenes, entre ellas están: las de clases que utiliza en anexo escuela Medardo Cano, sala de taller de cerámica, sala de musculatura, sala de computación, entre otras, en el patio N°2 se tiene contemplado ejecutar el proyecto de renovación de la Biblioteca para los jóvenes del Centro.

Si bien, se han producido eventos en los cuales los jóvenes han subido a la techumbre y se han ocasionado eventos críticos, no es lo habitual, por cuanto, cada vez que esto sucede, y si los hechos



lo ameritan, se denuncia a la Fiscalía y se informa vía oficio al Tribunal de Control de Ejecución y Defensoría, así también, se articula el Comité de Disciplina para sancionar a los involucrados.

3. "Instalar cámaras de vigilancia en el sector exterior de casas y cancha que permita ver qué jóvenes toman contacto con la droga que se lanza (voladores) desde la calle y desde el CSC. La existencia de esas cámaras podría inhibir aquello. Los "voladores" son un problema hoy real que promueve el consumo de drogas dentro de los adolescentes en encierro."

Respuesta: El Centro CIP CRC Copiapó cuenta con una moderna Sala de Tecnovigilancia, operada por personal del Destacamento de Gendarmería del CIP CRC, los cuales se capacitan para operar estos circuitos de vigilancia. Esta sala está compuesta por 20 domos (con movilidad, según necesidades), 36 cámaras fijas, 4 DVR (pueden mostrar simultáneamente lo que ocurre en varias cámaras), lo que suma un total de 60 cámaras, todas operativas y en buen estado.

La distribución de las cámaras se encuentra consensuado entre SENAME y Gendarmería, cubriendo los espacios comunes, entre los cuales podemos señalar: Gimnasio, sector de piscina, enfermería, patios exteriores e interiores de las casas, sector de escuela, talleres, multicanchas de los dos patios, sector de oficina de coordinación (Donde se efectúan los llamados telefónicos de los jóvenes), sector ingreso al centro, anillo de seguridad, por nombrar los más importantes.

Respecto al lanzamiento de aéreos por los jóvenes del Centro Semicerrado de Copiapó, debemos señalar que el 100% de ellos, se encuentran con cumplimiento flexibilizado desde inicios de la Pandemia por COVID-19 (autorizados por el Juez de Control de ejecución), por cuanto, desde ese periodo, los jóvenes vigentes son atendidos a través de visitas domiciliarias, llamados telefónicos y cuando asisten a talleres en el Centro, los funcionarios los trasladan de ida y regreso, lo cual ciertamente disminuye la probabilidad que sean quienes puedan efectuar lanzamientos de aéreos.

Si bien, no se desconoce que esta situación es real y que los jóvenes reciben sustancias ilícitas a través de este medio, también hacemos hincapié en que los funcionarios cada vez que tienen sospechas o escuchan a los jóvenes hablar respecto al tema, informan el estado de alerta al Equipo Directivo, quienes a la vez se coordinan con Jefe del Destacamento de Gendarmería CIP CRC para que desde CCTV puedan estar atentos a personas que rondan el exterior del Centro, asimismo, se toma contacto con Carabineros del Retén Paipote quien efectúa rondas perimetrales por el Centro, este factor también inhibe que los lanzadores puedan concretar sus intenciones

4. "Aprobar un presupuesto para dar mayor altitud al muro en éste sector, con material de fierro, en declive y sin apoya pie."

Respuesta: Es importante señalar que el Servicio Nacional de Menores, realizó una inversión de \$47.592.563.-, para ejecutar el proyecto de levantamiento de muros, el cual finalizó en el año 2020.

5. "Pendiente capacitación y cámaras de seguridad hacia el exterior del centro."

Respuesta: Es importante hacer hincapié, que desde CCTV pueden monitorear y grabar a personas que rondan el exterior del Centro, lo cual es manejado por equipo de tecnovigilancia de Gendarmería.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a: aspectos negativos a considerar.

1. Sin observaciones

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Sin observaciones.

Aun cuando no hay observaciones, es importante destacar que todos los funcionarios presenciales del CIP CRC Copiapó, cuentan con las tres dosis de vacunación contra COVID-19.



Respecto de los jóvenes, la mayoría cuenta con las tres dosis, no obstante, actualmente tenemos a tres jóvenes en CIP a los cuales recientemente se les proporcionó vacunación con la segunda dosis de Pfizer, por cuanto, la tercera dosis, aún no les corresponde.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. "Falta de habilitación de las dependencias, higiene deficiente, biblioteca desactualizada y necesidad insatisfecha de profesorado presencial".

Respuesta: Actualmente las salas de clases están acondicionadas para atender a un máximo de 4 jóvenes, esto en atención al componente del distanciamiento social, respecto a las salas de musculatura, taller de cerámica y sala de computación, no asisten más de tres jóvenes al mismo tiempo.

Respecto del aseo de las salas y dependencias en general, se trabajará con los funcionarios y jóvenes para mantener estos espacios comunes más higienizados.

El Servicio Nacional de Menores, estableció un convenio con la DIBAM para remodelar y actualizar la biblioteca del Centro, el cual se espera pueda estar en condiciones para el término del año calendario o inicios del año 2022.

Respecto de los profesores del Anexo Escuela Edwin Latorre y sus necesidades insatisfechas, es una situación que debe plantear a la Directora de la escuela, o en su defecto plantear estas inquietudes al SLEP Atacama (Servicio Local de Educación Pública).

2. "Generar ofertas atractivas para los organismos que postulan a capacitaciones".

Respuesta: Anualmente el Servicio Nacional de Menores, suministra al Centro un presupuesto el cual se distribuye en cubrir todas las necesidades de los jóvenes que van desde los gastos básicos como alimentación, vestuario, salud, luz, agua, gas hasta los insumos para talleres, actividades extra-programáticas, por nombrar algunos.

Para el año 2021, el Servicio inyecta para la ejecución de talleres socioeducativos un presupuesto de \$7.041.725.-, desagregado de la siguiente forma para CIP: \$4.416.151.- y para CRC: \$2.625.574.-. Con los cuales se han desarrollado talleres tales como: Manicure, Peluquería y Barbería, Manualidades, Soldadura Artística, habilidades sociales, Responsabilización, género, fomento a la participación por nombrar algunos. Además, se han ejecutado talleres de: cerámica, carpintería, deportes, falso vitral, vitrofusión, taller de velas, y taller con el Instituto Nacional del Deporte que asiste semanalmente a ejecutar actividades deportivas con los jóvenes.

Sumado a ello, el Servicio a través de la Dirección Regional de SENAME Atacama aprueba la compra de dos capacitaciones: Capacitación de 150 horas de Gestión de Procesos para la inserción laboral, el cual tiene un costo aproximado de \$9.500.000.- para los jóvenes de CRC la segunda Capacitación será de Técnicas de Soldadura por oxigas, arco voltaico, TIG y MIG de 150 horas con un valor de \$6.000.000.-

3. "Se hace presente que en este segundo informe se cuenta con ofertas de capacitaciones que otorgan apresto laboral. (sastrería, tapicería). No se acogió la recomendación de presencialidad".

Respuesta: Durante el primer semestre se han ejecutados los talleres de: Manicure y Estética, Barbería y Peluquería, Habilidades Sociales, Responsabilización, Género, Artes Aplicadas, además de la Capacitación de 150 horas de Gestión de Procesos para la inserción laboral, el cual tiene un costo aproximado de \$9.500.000.- para los jóvenes de CRC, todas en carácter de presencial.

La próxima Capacitación será de Técnicas de Soldadura por oxigas, arco voltaico, TIG y MIG de 150 horas con un valor de \$6.000.000.-, la cual iniciará en el mes de noviembre.

Cabe señalar que para el caso de jóvenes CIP y CRC todas las actividades antes mencionadas, se han realizado de manera presencial.



FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. "Trabajar conjuntamente con nivel central la migración a disminuir colaciones con sellos o altos en grasas y azúcares. Considero prudente obtener mayor información sobre el punto. Mejora en infraestructura y mantenimiento de las instalaciones. (malla mosquitera)".

Respuesta: La planificación de la minuta se realiza en base a los lineamientos técnicos y sus actualizaciones informadas en el memorándum N° 544 del 21 de junio 2011 y a los lineamientos técnicos para diseño de minutas de alimentación CIP CRC, del año 2014, emanados del departamento de justicia juvenil y guías de alimentación hasta la adolescencia del MINSAL. La minuta se elabora mensualmente por la nutricionista y se encuentra enfocada a la rehabilitación nutricional, con el objetivo de revertir daños asociados al consumo de sustancias ilícitas, promover el desarrollo, crecimiento y funcionamiento óptimo de los órganos, así como apoyar en proceso de desintoxicación. Considerando los aportes de macro y micronutrientes tales como vitaminas del complejo B, A y C, aminoácidos esenciales, Ácido fólico, entre otras. Todos nutrientes específicos para facilitar el crecimiento y desarrollo óptimo.

Frente lo anteriormente expresado, la planificación establecida es centralizada, sin embargo, mensualmente se contribuye a la incorporación de preparaciones culinarias que mejoren la palatabilidad y aspectos organolépticos de los diferentes tipos de alimentos para los/as jóvenes que no presenten problemas de salud y regímenes especiales para jóvenes que así lo requieran.

En el caso de la compra de las colaciones, éstas se realizan a través del convenio Marco, buscando elegir los que contengan menos sellos como leches descremadas, alimentos bajos en azúcares, bajos en grasa saturadas, entre otros, sin embargo, lo que se compra, depende de los oferentes que se encuentran en el mercado público.

La profesional nutricionista realiza evaluaciones nutricionales al ingreso de un/a joven, y controles periódicos con el fin de ajustar las raciones alimentarias de acuerdo a necesidades nutricionales y lineamientos técnicos, efectivamente se entregan colaciones saludables.

En este sentido, los profesionales encargados de casos e Interventor Clínico, han generado distintas estrategias para involucrar a las familias en la importancia de una alimentación saludable para el bienestar integral de los jóvenes, no obstante, uno de los reparos que presentan, es el alto costo para adquirir alimentos sin sellos.

Respecto a la mejora en infraestructura y mantenimiento de las instalaciones (malla mosquitera), se agiliza la compra y elaboración de nuevas mallas mosquiteras, las cuales estarán próximamente instaladas.

Para el mantenimiento de la Central de alimentación, se destinarán recursos del presupuesto 2022. Durante el año 2021, los recursos fueron destinados a la prevención del COVID-19, separación en las mesas con acrílicos para evitar los contagios, empresa externa que efectúa la limpieza y desinfección de los espacios comunes.

2. "Se formalizó protocolo COVID. Se hace presente de la necesidad de invertir en la mejora en la infraestructura, pintura, malla mosquitera no acorde a la normativa, generación de proyectos de inversión específico para las dependencias de cocina y comedor".

Respuesta: Respecto a reparaciones menores, tales como mallas mosquiteras, pintura u otros de la misma índole, serán subsanadas antes del término del año 2021.

En relación a la infraestructura podemos señalar que, se desarrollara el año 2022 el Proyecto de Normalización de la Central de alimentos del Centro, para postular al financiamiento el año 2023.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. "Tardanza en la implementación de PAI CIP-CRC en lo que se refiere al acceso de equipos computacionales, dado que recién con fecha 4 de octubre del presente periodo recibieron 2 computadores los cuales deben ser instalados en las dependencias del dispositivo de drogas".



Respuesta: Esta situación fue subsanada y en la actualidad el Dispositivo de Drogas del Centro cuenta con dos equipos de computación con acceso de internet.

2. "Equipo técnico de PAI debiese en términos ideales contar con una diferenciación de funciones entre la labor de dirección y la función de trabajador social, por lo que, deberían contar con otro profesional que solo asumiera el rol de trabajo de intervención a nivel individual, familiar y grupal".

Respuesta: Es necesario consignar que el personal del Dispositivo de Drogas, depende de SENDA. Si bien, al igual que el Destacamento de Gendarmería desarrollan sus funciones al interior del Centro, su relación contractual depende de otras Instituciones, que son las llamadas a determinar dichas modificaciones en condiciones contractuales.

3. "Equipo PAI ha generado un buen grado de vinculación con los usuarios. Por otro lado, a diferencia del primer semestre de 2021, PAI dispone de 2 equipos computacionales los cuales deben ser instalados en la oficina del dispositivo de drogas con el fin de ofrecer mejores estándares de calidad para el desempeño de sus funciones en el ámbito administrativo"

Respuesta: Es importante señalar que el Equipo del Dispositivo de Drogas, mantiene una buena vinculación con todos los jóvenes, así como con los funcionarios del Centro y equipo técnico, desarrollando actividades en conjunto en las fechas complejas como septiembre y diciembre.

Los equipos computacionales se encuentran instalados y con acceso a internet.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. "Mantener la posibilidad de recibir visitas presenciales respecto de los integrantes de los grupos familiares, sin embargo, aquello se debe efectuar manteniendo los protocolos sanitarios correspondientes lo cual ha permitido que hasta la fecha ningún joven se haya contagiado por el covid-19".

Respuesta: Es importante señalar que, los jóvenes del Centro CIP CRC Copiapó se encuentran recibiendo visitas semanales, ello desde la fase 2 del Plan Paso a Paso, nos cuidamos. Sumado a esto el Servicio Nacional de Menores, con fecha 5 de mayo de 2021 instruye a través de Memorandum N°217 que, "independiente del paso que se encuentre la comuna en que se emplaza el establecimiento, todos los residentes podrán recibir visitas de vínculos significativos, a petición del niño, niña o adolescente, adoptándose todos los resguardos que sean necesarios y cumpliéndose con las medidas sanitarias correspondientes al paso aplicable".

Con la finalidad de proteger a los jóvenes y funcionarios, se sigue el protocolo del centro para la prevención del COVID-19, por tanto, se les entregan a los familiares o amigos de los jóvenes, insumos desechables (pecheras, mascarillas de tres pliegues, cubre calzado, guantes), las mesas mantienen acrílico que separa al joven de los externos, se insiste en el distanciamiento social y la utilización de todos los implementos de prevención.

Las visitas propenden a regularizarse para los jóvenes (en frecuencia), en la medida en que los familiares o terceros significativos cuenten con el pase de movilidad (tres dosis de la vacuna).

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Respecto a la Pandemia por Covid-19, el Centro CIP CRC Copiapó, ha generado una serie de acciones tendientes a disminuir los riesgos de contagio respecto al virus, las cuales oportunamente se han informado a los jóvenes y funcionarios a través de charlas y talleres de las medidas preventivas que deben tomarse, estas acciones inician en el mes de marzo del año 2020, y son lideradas por la Enfermera y equipo directivo del Centro.

Como medidas preventivas y de refuerzo, Enfermera gestiona la vacunación con la tercera dosis de Pfizer para funcionarios y jóvenes, con fecha 18 de octubre de 2021. Esta gestión incluye a los funcionarios del Destacamento de Gendarmería de CIP CRC y funcionarios del Dispositivo de Drogas. Es dable consignar, que tres jóvenes de CIP se encuentran sin la tercera dosis, ello debido a que cuando ingresan al Centro (mes de agosto) acceden a las primeras dosis.



Por otra parte, se instaló en el ingreso al Centro control de temperatura el cual debe ser registrado en un libro habilitado para esto, aplicación de alcohol gel antes de ingresar al Centro, lavado de manos y marcar su ingreso al Centro.

Asimismo, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, ha generado distintas campañas de autocuidado y medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio por coronavirus, entre las cuales podemos mencionar: ordenar el uso y desinfección del casino (pudiendo almorzar sólo dos funcionarios por mesa, con separación de acrílicos cada puesto), utilización de banano con implementos de prevención tales como guantes, mascarillas, alcohol gel y tijera estricadora.

Además, el CPHS se ha encargado de difundir a través de señaléticas el uso de elementos de protección personal, lavado obligatorio de manos, distanciamiento social, uso y aplicación de alcohol gel, entre otros.

Mensualmente, la Enfermera del Centro, gestiona que se aplique la toma de exámenes PCR, para todos los funcionarios que trabajan presenciales, jóvenes, funcionarios del PAI y funcionarios del Destacamento del Gendarmería CIP CRC Copiapó, mes de octubre todos los resultados han sido negativos (último PCR 15.10.2021).

Finalmente señalar que, cada ingreso de un joven al Centro es trasladado para la toma de examen PCR en CESFAM Paipote, los jóvenes han accedido a vacunarse de forma voluntaria con consentimiento de sus adultos responsables.

III. AVANCES:

- En materias de infraestructura, señalar que el Servicio Nacional de Menores, realizó una inversión de \$47.592.563.-, para ejecutar el proyecto de levantamiento de muros, el cual finalizó.


Fabianna Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES